



MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO Y  
BIENESTAR SOCIAL



Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocados por Resoluciones de fechas 7 y 18 de marzo de 2019.

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 6.2 de las respectivas resoluciones de fechas, 7 y 18 de marzo de 2019, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletines Oficiales del Estado nº 64, 65 y 69 de 15, 16 y 21 de marzo) por las que se convocan diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Facultativos Especialistas de Área de Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Oftalmología, Oncología Médica, Psiquiatría, Pediatría, Radiofísica Hospitalaria, Pediatría de Atención Primaria, Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria, Médico de Urgencia Hospitalaria, Matrona, Higienista Dental, Técnico Especialista de Laboratorio, Técnico Especialista de Radiodiagnóstico y Grupo de Gestión de la Función Administrativa, por el turno de acceso libre,

Esta Dirección, en uso de las competencias que están atribuidas en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (Boletín Oficial del Estado número 208, de 30 de agosto)

## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en los tabloneros de publicación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, del INGESA, los de las Direcciones Territoriales de las Ciudades de Ceuta y Melilla, los de las Gerencias del Área de dichas Ciudades Autónomas, en el Centro Nacional de Dosimetría en Valencia, en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)), en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ([www.ingesa.mscbs.gob.es](http://www.ingesa.mscbs.gob.es)) y en el portal del ciudadano ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso

CSV : GEN-335b-9df6-38e5-507d-5972-dd8c-ed95-0c5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFONSO MARIA JIMENEZ PALACIOS | FECHA : 28/05/2019 12:36 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO Y  
BIENESTAR SOCIAL



contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 28 de mayo de 2019

El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Alfonso María Jiménez Palacios

---

CSV : GEN-335b-9df6-38e5-507d-5972-dd8c-ed95-0c5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALFONSO MARIA JIMENEZ PALACIOS | FECHA : 28/05/2019 12:36 | Sin acción específica

